



## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

15 de enero de 2018.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación:

5 de abril de 2018.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

M. A. Oliva Gama Pérez.

Unidad administrativa:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con base en la información entregada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, durante el ejercicio fiscal 2016, evaluados mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.



- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales ASM del fondo derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica de Desempeño se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2017, publicados en <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/2017/TdR%20Espec%3%ADfca%20de%20Desempe%3%B1o%202017.pdf>

Instrumentos de recolección de información:

Documentos normativos y de planeación del fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La MIR incluye indicadores de salud, de gestión clínica y presupuestales.
- El Fondo está destinado a garantizar el derecho a la salud de la población abierta, es decir, que no es derechohabiente.
- Repuntaron los indicadores **“Razón de mortalidad materna sin seguro social”** y el **“Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico”**.
- No hay procedimientos de seguimiento a indicadores, vinculado a estrategias resolutorias y toma de decisiones.
- De 2014 a 2016 la población potencial subió mientras que la objetivo y atendida se redujeron.
- La definición de la población potencial adoptada a nivel estatal no corresponde a la adoptada al nivel federal.



- Las definiciones, metodología y procesos de cuantificación de las categorías poblacionales no están suficientemente documentados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- La entidad ha sido receptiva de las técnicas de planeación y programación y reconoce la importancia que estas tienen para garantizar la certeza del destino final de los recursos del FASSA.
- El Fondo es operado con base en elementos diagnósticos, de planificación estratégica, de información sistematizada y transparente y de control interno en constante actualización en el periodo reciente.
- Los operadores de las acciones ejecutadas con recursos del FASSA asimilan los aspectos de mejora derivados de los mecanismos de seguimiento.
- En el año evaluado el Fondo recibió más recursos y tuvo un mejor índice de gasto ejercido respecto del aprobado.

### 2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades.

### 2.2.3 Debilidades:

- Hay metas con indicios de laxitud y no comparabilidad de resultados a lo largo del tiempo por cambio en indicadores.
- El Fondo no cuenta con procedimientos para dar seguimiento al comportamiento de los indicadores, incorporar la percepción de los beneficiarios y coordinar estrategias resolutorias para mejorar sus resultados.
- En la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida persisten aspectos conceptuales y metodológicos que requieren mayor desarrollo.
- La población atendida disminuyó y fue recurrente que los recursos asignados no se ejercieran en su totalidad.

#### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo avanzó en su planeación, programación y control, instrumentos metodológicos y para el manejo de información.
- Los indicadores de la MIR y el encadenamiento de sus niveles, necesitan enfatizar su orientación a resultados, diseño estratégico y su capacidad de evaluación.
- Los resultados de indicadores presentan situación mixta.
- Existen aspectos poblacionales que no están suficientemente armonizados respecto de los elementos conceptuales y metodológicos adoptados al nivel federal.
- El Fondo recibió más recursos y tuvo un mejor índice de gasto ejercido respecto del aprobado, pero la población atendida disminuyó y hay recursos no ejercidos.
- La información cubre los aspectos requeridos por la evaluación, pero los cambios en la MIR limita comparar los avances, la nomenclatura de las categorías poblacionales no es homogénea y los formatos de datos no son explotables.
- Por ser un Fondo Federal, no existe un diseño de planeación estratégica que permita evaluarlo bajo los términos de referencia para la evaluación de programas de desarrollo social.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Estudiar la factibilidad para incorporar en la MIR indicadores definidos en términos de unidades de salud, a fin de que el Gobierno del Estado de Hidalgo promueva ante las instancias competentes el rediseño de la MIR, procurando reforzar su lógica vertical y horizontal, o en su defecto, la articulación y enlazamiento de los indicadores médicos que son propios de SSH, en torno de estrategias resolutivas específicas para la problemática de salud y el contexto de la práctica clínica en la entidad.



- Justificar y en su caso revisar la determinación de metas anuales de los indicadores a fin de que su estimación no tienda a la laxitud, así como valorar el adicionar indicadores que representen un mayor reto de atención en los casos en que los mismos ya estén cubiertos prácticamente al 100%, como en el caso del Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
- Conformar un reporte del registro histórico de los cambios en el diseño del Fondo y de la formulación de la MIR y en su caso los mecanismos para poder establecer equivalencias y permitir la comparabilidad de la evolución de los indicadores a lo largo del tiempo.
- Incorporar en el Manual de Procedimientos de SSH, para el seguimiento de indicadores de resultados, articulación de la percepción de los beneficiarios y coordinación de estrategias resolutorias por parte de las unidades médicas para mejorar la evolución de los indicadores.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para preparar la evaluación de impacto y de costo-efectividad de las acciones ejecutadas con recursos del Fondo, inclusive en términos aproximados, en caso de que las metodologías no puedan aplicarse en lo inmediato en su totalidad por la falta de datos requeridos.
- Definir criterios para abundar en la explicación de las variaciones de los indicadores y de cómo se da el enlazamiento de efectos entre un indicador y otro y a lo largo de los niveles de la MIR.
- Adoptar el concepto de población potencial, objetivo y atendida vigente al nivel federal, o en su defecto, especificar y justificar en los Lineamientos del Estudio de Regionalización Operativa de Atención a Población Abierta las diferencias de conceptualización y medición de categorías poblacionales a que haya lugar entre la entidad federativa y la Federación.
- Especificar en los Lineamientos del Estudio de Regionalización o documento normativo aplicable, que la información de la población atendida emane de los registros administrativos del archivo clínico de las unidades médicas, en cuanto a las personas que en efecto recibieron servicios médicos conforme a la tipología y especialidades vigentes.
- Incorporar en los Lineamientos del Estudio de Regionalización Operativa de Atención a Población Abierta la definición y método de cálculo de las categorías de población potencial, objetivo y atendida.
- Establecer al nivel de documento normativo que la Regionalización Operativa cuente con una memoria de cálculo, un catálogo de localidades por cada municipio, la explicación de las variaciones en el valor de las categorías poblacionales respecto de años previos y se presente en formato de información explotable.
- Generar registros contables y presupuestales de SSH que permitan identificar el destino específico del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y la asociación entre metas físicas y financieras.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

- Cuantificar la población potencial y objetivo en el documento de diagnóstico.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de la coordinadora de la evaluación:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.

4.2 Cargo:

Directora General.

4.3 Institución a la que pertenece:

Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, EPADEQ S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Alejandro León Ramos.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[contacto@epadeq.com.mx](mailto:contacto@epadeq.com.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada):

Teléfono: (55) 41 71 22 25

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas:

FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado de Hidalgo.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Servicios de Salud de Hidalgo.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta	Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo	771 273 0101	<a href="mailto:marco.escamilla@ssh.gob.mx">marco.escamilla@ssh.gob.mx</a>
------------------------------------	---	--------------	--

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$65,000.02 IVA Incluido.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

#### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales.

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Página | 8

#### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

#### 7.2 Difusión en internet del formato:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.